

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, sobre notificación de Providencia de Suspensión recaída en el expediente sancionador instruido como consecuencia de acta de infracción que se cita, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga.

Dictada Providencia de Suspensión, en el expediente sancionador 1352/2012/S/DGT/92, instruido a raíz de acta de infracción I292012000034411, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la Providencia, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante esta Dirección General de Relaciones Laborales, sita en Avda. de Hytasa, 14, planta baja.

Asimismo, se le notifica que contra la citada Providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. Expte.: 1352/2012/S/DGT/92.

Núm. de acta: 1292012000034411.

Sujeto infractor: Aquamalaka, S.L.

Último domicilio: Camino de Orozco, 55, C.P. 29190, Puerto de la Torre (Málaga).

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.